



Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA
CSCDU-LPN-01-2020/2

OBJETO: Servicio de Auditoría Fiscal 2020.

LUGAR Y FECHA: En las Oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en la Presidencia Municipal, Av. Hidalgo No. 400, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:15 horas del día 16 de diciembre de 2020.**

En esta acta se comunica a los participantes la resolución obtenida de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, y con base al dictamen emitido para tales efectos, mismos que fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones.

Antecedentes:

- El día 10 de diciembre de 2020 se publicaron las Bases de la Licitación CSCDU-LPN-01-2020/2.
- El día 14 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en las Oficinas del Consejo.
- Finalmente, el día 16 de diciembre de 2020 a las 10:30 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas en las Oficinas del Consejo, en donde se revisó de manera cuantitativa la documentación requerida.

De conformidad con los criterios establecidos los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se revisó y evaluó la única propuesta presentada:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.	\$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)

Por lo que, en virtud de reunir los requisitos solicitados, se determina adjudicar el contrato a la empresa denominada:



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C.

Por un importe total de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

En virtud de ser la única propuesta presentada, y haber resultado solvente, así como de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las erogaciones que se deriven del contrato objeto de este Concurso serán cubiertas con recursos del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

El contrato se firmará el día **21 (veintiuno) de diciembre de 2020 (dos mil veinte)**, a las **12:00 horas**, en las oficinas del Consejo. Debiendo presentar:

- Original o copia certificada, el documento que acredite las facultades de quien firmará en representación de la empresa, así como identificación oficial.
- Fianza de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación.

Se emite la presente Acta de Fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 57 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Lic. Cristina Cortes Cortes
Directora Administrativa



Lic. Paulina López Abbadie
Representante del Área Requirente



Lic. Laura Jaqueline Ríos Franco
Representante de la Contraloría Ciudadana
e integrante designado por el Comité